



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

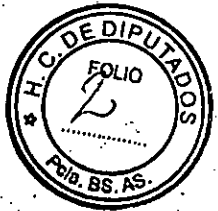
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Organismo correspondiente, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos relacionados con la ruta nacional N° 9 en el tramo comprendido entre las localidades de Baradero y Zárate

- 1.- Ante la intensa tormenta que se viene registrando desde la noche del 5 de Agosto del corriente, informe si las autoridades viales debieron interrumpir el tránsito en la ruta nacional N° 9, total o parcialmente, detallando motivos y tramos de la misma donde debieron tomar esta medida.
- 2.- Estado de las obras hidráulicas necesarias para evitar que la calzada se inunde y favorecer el escurrimiento del agua de lluvia
- 3.- Estudios climáticos realizados para identificar y anticipar los efectos ambientales en el diseño y operación de las obras realizadas o a realizarse en dicha ruta. Disponer detalles de los mismos, incluyendo capacidad vial y pérdida de la misma en días de lluvia.
- 4.- Si se han realizado obras de rehabilitación de calzada. Empresa u organismo encargada de las mismas y en caso negativo, informe los motivos por los cuáles no se ha hecho.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5.- Obras realizadas y terminadas, y obras a realizarse con detalle de los trabajos.
Empresa u organismo encargada de las mismas;

6.- Plan/es de contingencias ante eventual corte de la ruta nacional N° 9.
Instituciones a cargo, vías de salida y cualquier otra información que sirva para este interés.

7.- Informe de accidentología con antecedentes en el mal clima.

8.- Proyecto original de ruta nacional N° 9, con todos sus puntos de drenaje de aguas naturales y de lluvia.

9.- Cualquier otro dato de interés para el esclarecimiento del tema en tratamiento.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

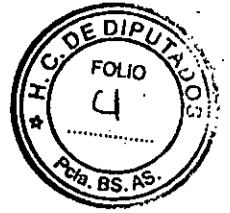
El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación de la Ruta Nacional N°9 en el tramo comprendido entre las localidades de Baradero y Zárate.

La ruta nacional N° 9 es una carretera pavimentada que recorre 225 km (km 12 hasta km 237) en la Provincia de Buenos Aires, pasando por el Área metropolitana de Buenos Aires, Campana, Zárate, San Pedro, hasta San Nicolás de los Arroyos. La Ruta Nacional 9 comienza como autopista, con el nombre de Acceso Norte, atravesando el norte del Gran Buenos Aires. El área urbanizada se extiende por más de 40 km hasta la ciudad de Belén de Escobar inclusive, en el km 52.

Ya en el interior de la provincia, la autopista Buenos Aires - Rosario pasa por varios predios industriales, debido a la cercanía de puertos sobre el Río Paraná que corre paralelo a la ruta. El camino discurre por la Pampa ondulada, sorteando gran cantidad de ríos y arroyos.

El temporal que comenzó la noche del miércoles y que amenaza con extenderse, afectó a numerosas localidades bonaerenses, principalmente Luján, San Antonio de Areco, Salto, Arrecifes, Lobos, Pilar y La Matanza, entre otros 20 distritos anegados, provocó la evacuación de más de 2000 personas y la interrupción de por lo menos tres rutas importantes que cruzan la provincia.

Entre las rutas mencionadas, se encuentra la ruta nacional N° 9, donde mediante un comunicado de prensa, Vialidad Nacional informó demoras en esta ruta, tras el desborde de los ríos Areco y Arrecifes producto de las intensas lluvias de las últimas horas. Dicho organismo informa: "La circulación vehicular en la Au. Buenos Aires - Rosario, Km 109, en Lima, está habilitada con tránsito alternado por un contra carril".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Ruta 9 es la más importante del país y una vía estratégica entre Buenos Aires y la tercera ciudad del país, Rosario.

Después de largos años de concesión de la Ruta Panamericana aún no se han construido calles colectoras en varios tramos, en especial entre la Ciudad de Campana y Loma Verde.

El OCCOVI como fue creado mediante el Decreto 87/2001 que en su Art. 5to establece los siguientes objetivos a cumplir:

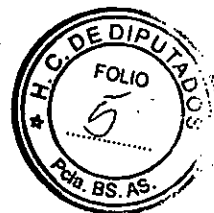
-Ejercer la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de los Contratos de Concesiones de Redes Viales y de todas aquellas obras viales que en lo sucesivo sean concesionadas, en donde el Estado Nacional sea parte, a fin de asegurar la calidad y adecuada prestación de los servicios y la protección de los usuarios y los bienes públicos del Estado.

-Actuar coordinadamente con los organismos especializados de las administraciones nacional y provincial en la protección del ambiente, previendo los impactos ambientales que pudieran ocasionarse con motivo de la construcción, mantenimiento y explotación de los corredores viales bajo su control.

En consecuencia, se advierte a priori que en el caso de las vías de comunicación, que al momento de este pedido de informes se encuentran anegadas, no ha ejercido en plenitud sus obligaciones y responsabilidades.

No nos encontraríamos con rutas anegadas si los especialistas a la hora de elaborar un proyecto vial, efectúan los estudios correspondientes, asociados a datos hidrológicos (caudales o lluvias) que deberán ser contemplados en los mismos, para un correcto escurrimiento de las aguas.

En todo proyecto vial se debe contemplar el registro de la lluvia, en el período de construcción, debiendo hacer lecturas de escala y medición de caudales en diferentes épocas, de modo a poder validar los resultados de modelos aplicados a los estudios de puentes y alcantarillas importantes, acopiando



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

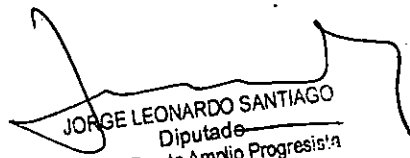
informaciones que servirán para un mejor conocimiento del drenaje en el área del proyecto.

La necesidad de este pedido de informe se fundamenta en que esta situación ya dejó de ser algo extraordinario para pasar a convertirse en una cuestión cotidiana a todos los bonaerenses. Es precisamente esta cotidianidad la que amerita que la provincia tenga previsto un plan de acción contundente que logre revertir esta situación.

Ante esto, debería plantearse como prioridad para el gobierno el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales, sean nacionales, provinciales o municipales con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas, a fin de garantizar ante todo, el cumplimiento de la norma vigente en la materia, y en definitiva la libre y normal circulación, todos los días de año, sin tener que lamentar la pérdida de vidas humanas y cuantitativos daños materiales.

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas a la problemática planteada.

Por los fundamentos vertidos, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.